

16833 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 26 de mayo de 1997, por la que se convocaban a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 26 de mayo de 1997, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1997, con número de publicación 12570,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 17804, anexo I, Cuerpo Titulares de Universidad, plaza número 8, donde dice: Departamento al que está adscrita «Matemática Aplicada», debe decir: Departamento al que está adscrita «Matemática Aplicada (Biomatemática)».

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

16834 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 26 de junio de 1997 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las comisiones titular y suplente.

La comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 2 de julio de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 1996 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 3 DE FEBRERO DE 1997)

Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Yabar Sterling, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 15.765.202.

Vocal secretario: Don Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 50.273.438.

Vocales: Don Josep María Jordán Galduf, Catedrático de la Universidad de Valencia Estudi General, documento nacional de identidad número 22.506.016; don Antonio Erias Rey, Catedrático de la Universidad de La Coruña, documento nacional de identidad número 32.403.550, y don José González Paz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, documento nacional de identidad número 853.273.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Cabrillo Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 50.217.343.

Vocal secretario: Don José Luis Lampreave Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 2.863.630.

Vocales: Don Maximino Carpio García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, documento nacional de identidad número 7.928.291; don Juan Jesús Fernández Cainzos, Catedrático de la Universidad de La Coruña, documento nacional de identidad número 32.393.028, y doña Ana María del Sur Mora, Catedrático de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad número 270.677.

16835 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1997, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesor titular de Universidad de los cuerpos docentes universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0085/0675/49/0000022900 (Universidad de Alcalá), calle Libreros, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 3.900 pesetas, en concepto de derecho de examen

(800 pesetas para la formación del expediente y 2.200 pesetas de derechos de examen), bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la comisión, y, en su caso, a los suplentes necesarios, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión, la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsión.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 2 de julio de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

Universidad de Alcalá de Henares

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Literatura Norteamericana en la Licenciatura de Filología Inglesa. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z032/DFI205.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Perfil: Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z023/DMA203.

MODELO CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
DNI Lugar y fecha de expedición.....	
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha	
Residencia: Provincia Localidad	
Domicilio Teléfono Estado civil	
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Titulo	Fecha de publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

--

7. PUBLICACIONES (artículos) *

Titulo	Revista	Fecha de publicación	N.º de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

--

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

--

18. OTROS MÉRITOS

--

16836 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1997, de la Universidad de La Rioja, por la que se hace pública la comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 11 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) para la provisión de la plaza que figura en el anexo I.

La comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Logroño, 9 de julio de 1997.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN VEGETAL»

Número de plazas: Una

Número 3/97

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Manuel Mingo Castel, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal secretario: Don Fernando Martínez de Toda Fernández, Profesor titular de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don Ricardo Fernández Escobar, Catedrático de la Universidad de Córdoba; doña María Jesús Sainz Osés, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Antonio José Trapero Casas, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Fernández González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal secretario: Don José Ramón Lissarrague García-Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Pedro Urbano Terrón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Domingo Manuel Salazar Hernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña María del Carmen Giménez Padilla, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

16837 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la de 13 de junio de 1997, en la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobada en sesión de la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de fecha 30 de mayo de 1997, la modificación de la denominación del Departamento de Filología Española y Teoría de la Literatura por el de «Literatura Española y Teoría de la Literatura»,

Este Rectorado acuerda modificar la Resolución de 13 de junio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio de 1997, sobre el siguiente extremo:

En la página 20521, anexo I, Profesores Titulares de Universidad, donde dice: «Código K089K04/D18914, Departamento Filología Española y Teoría de la Literatura, área Teoría de la Literatura», debe decir: «Código K093K04/D19314, Departamen-

to Literatura Española y Teoría de la Literatura, área Teoría de la Literatura».

Valladolid, 9 de julio de 1997.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasola.

16838 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores de la de 12 de junio, por la que se hacía pública la composición de las Comisiones calificadoras de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 1996.

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20506, columna B, número de orden: 3, donde dice: «Doña Lourdes Méndez Pérez, Catedrática de la Universidad del País Vasco», debe decir: «Doña Lourdes Méndez Pérez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco».

En la página 20507, columnas A y B, número de orden: 7, donde dice: «Doña M. Dolores Ruiz Cruz, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Málaga», debe decir: «Doña M. Dolores Ruiz Cruz, Profesora titular de la Universidad de Málaga».

Leioa, 10 de julio de 1997.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

16839 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores de la de 12 de junio de 1997, por la que se hacía pública la composición de las Comisiones calificadoras de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 8 de octubre de 1996.

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20514, columna A, número de orden 53, donde dice: «Doña María Julia Sevilla, Profesora titular de la Universidad de Valencia», debe decir: «Doña María Julia Sevilla y Merino, Profesora titular de la Universidad de Valencia».

En la página 20514, columna B, número de orden 55, donde dice: «Don Jesús Aragón Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga», debe decir: «Doña M. Jesús Aragón Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga».

Leioa, 10 de julio de 1997.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

16840 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1997, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 18 de junio de 1997, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 18 de junio de 1997, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en la plaza número 972/135/TU, del área de conocimiento «Ingeniería Mecánica», dentro de las actividades a realizar, donde dice: «Teoría de máquinas y elementos de máquinas (Ingeniería Industrial); Diseño de máquinas (Ingeniería Técnica Mecánica)», debe decir: «Tecnología de máquinas y elementos de máquinas (Ingeniería Industrial); Diseño de máquinas (Ingeniería Técnica Mecánica)».

Getafe, 15 de julio de 1997.—El Rector en funciones, Luciano Parejo Alfonso.